

La documentación para optar a estas subvenciones se puede presentar hasta el próximo 4 de octubre

La Comunidad de Madrid abre el plazo para solicitar ayudas de más de 4.000 euros a familias con hijos en cuidados paliativos pediátricos

- El Gobierno regional destinará 3,2 millones para apoyarlas en el cuidado integral, exclusivo y a tiempo completo que requieren estos pacientes
- Los beneficiarios recibirán un pago único por cada hijo biológico, adoptado o en acogimiento permanente

17 de septiembre de 2022.- La Comunidad de Madrid ha abierto esta semana el plazo para que las familias de la región con hijos en cuidados paliativos pediátricos puedan obtener una ayuda directa de más de 4.000 euros, destinada a apoyarles en este proceso. Esta convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, cuenta con un presupuesto de más de 3,2 millones de euros.

Los beneficiarios recibirán un pago único de 4.039 euros por cada hijo biológico, adoptado o en acogimiento permanente que se encuentre en esta situación clínica. Con esta nueva subvención, el Gobierno regional reafirma su apuesta por la protección de las familias madrileñas, en este caso de aquellas con menores a su cargo que están recibiendo atención médica especializada.

Esta circunstancia las coloca en una situación de vulnerabilidad al tener que afrontar el cuidado integral, exclusivo y a tiempo completo de los menores, que gracias a esta ayuda también verán mejorada su calidad de vida

Los cuidados paliativos pediátricos son una subespecialidad de la pediatría, que se puso en marcha en los años 90 y atiende a pacientes no necesariamente terminales que sufren patologías oncológicas, neurológicas, cardiopatías complejas o enfermedades metabólicas severas.

Todas ellas tienen un pronóstico temporal incierto y en muchas ocasiones obligan a las familias a cambiar sus prioridades, incorporar nuevas tareas y aprender a desempeñar técnicas y cuidados muy específicos que pueden derivar en un abandono de la actividad laboral. Una merma de ingresos que esta ayuda pretende paliar en parte.



Medios de Comunicación

El plazo de presentación de solicitudes, financiadas con cargo a los fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, termina el próximo 4 de octubre, y toda la información se puede consultar en este [enlace](#).